

Anuncio de 05/08/2026 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sometiendo a información pública estudio de impacto ambiental, plan de restauración y proyecto de explotación, de la solicitud de Concesión Directa de Explotación de recursos de la sección C), denominada WHISKY nº 1507, ubicada en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

N.º: 1507; Nombre: Concesión Directa de Explotación "WHISKY"; Titular: ÁRIDOS TÉCNICOS, S.A.; Recursos Geológicos: Sección C) – Arena y Grava-; Término Municipal: Barajas de Melo.

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y consecuentemente sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art 6.1 y en el 6.3 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, modificado por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y el artículo 40 de la Ley 2/2020, de 7 de marzo, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, se abre un periodo de información pública de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quienes lo consideren oportuno puedan personarse en el expediente y consultar el proyecto de explotación, plan de restauración y estudio de impacto ambiental, al objeto de formular sus alegaciones por escrito ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, Parque San Julián, n.º 13; 16071 Cuenca, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección:

Registro electrónico/sede electrónica de la JCCM (www.jccm.es)

Enlace en la Nube:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/DMBdne6pJF7cfAo>

Cuenca, a 05 de agosto de 2026

El Delegado Provincial

JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS.